



SALTA, 24 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° **332**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9952/2019 - Cpos. I y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Violencia Escolar: Un desafío Docente”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará el día 22 de Febrero de 2020 al 27 de Mayo de 2020, en Salta Capital, Cachi, La Viña, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, Metán, Tartagal, Aguaray, Orán, J. V. González, Rivadavia Banda Sur y Embarcación, con una carga horaria de 93 (noventa y tres) horas reloj, equivalente a 124 (ciento veinticuatro) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares de todas áreas y niveles;

Que los objetivos son: Intervenir generando entre los niños o jóvenes vínculos solidarios, pluralistas basado en el respeto mutuo; Identificar e intervenir ante situaciones de acoso;

Que los capacitadores son: Abogado Pepelnac Enzo Ramiro y Lic. Celeste Dib Roxana Elizabeth, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

332

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9952/2019 - Cpos. I y II

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

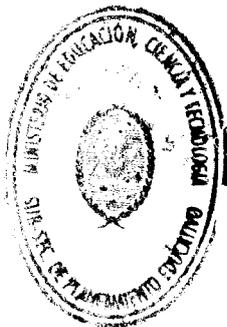
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Violencia Escolar: Un desafío Docente**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, destinado a Docentes, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares de todas áreas y niveles, se realizará el día 22 de Febrero de 2020 al 27 de Mayo de 2020, en Salta Capital, Cachi, La Viña, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, Metán, Tartagal, Aguaray, Orán, J. V. González, Rivadavia Banda Sur y Embarcación.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta